INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER PARA LA SEDECO. ID N° 353.998.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER PARA LA SEDECO. ID N° 353.998.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 353.998
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 15/11/2018.
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- ALAMO SA
- EVELYN MARLENE KISSER PIOCH
- GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ.
- MOLMAN S.A.
- GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante ha emitido la Adenda N° 1.

4. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 26 de noviembre del año 2018, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO SEDECO CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER PARA LA SEDECO" ID N° 353.998**, participa del llamado las siguientes empresas:

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Nº	OFERENTES	LOTE Nº 1 Monto Total IVA INCLUIDO	LOTE Nº 2 Monto Total IVA INCLUIDO	LOTE Nº 3 Monto Total IVA INCLUIDO
1	MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO	6.438.000	19.440.000	4.606.350
2	SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	13.800.000	NO COTIZA
3	OLAM S.R.L	NO COTIZA	14.582.400	NO COTIZA
4	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	1.170.000	13.800.000	NO COTIZA

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

Oferentes	Formulario de la oferta	Capacidad Legal del Firmante	DDJJ Art. 40	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Cantidad de hojas
MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	12 (doce)
SDA PARAGUAY S.A.	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	21 (veintiuno)
OLAM S.R.L	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	7 (siete)
MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	17 (diez y siete)

Se deja constancia de cuanto sigue:

1) La Sra. María Selva Escobar representante de MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, procedió a la verificación de las ofertas sin dejar constancia alguna.

2) Las ofertas pasan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su examen, análisis y calificación

5. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

	ANEXO E – Documentos de la Oferta:	MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO	SDA PARAGUAY S.A.	OLAM S.R.L	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
a)	Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**					
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**					
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

6. Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se visualizan registros (*)

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Como resultado se ha corroborado que el Señor Federico Frontanilla, Presidente de la firma **SDA Paraguay S.A.**, figura con vínculos activos en los datos del SINARH al año 2018, el mismo se desempeña como docente de la UNA. No obstante, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 2º, inciso f) de la ley de la función pública: los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica; se encuentran excluidos de la prohibición prevista en el inciso b) del artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

Por otra parte, se informa que los demás oferente no se encuentran con vínculos activos a la fecha.

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

7. Evaluación Técnica de las Ofertas:

Experiencia:

FACTORES	MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO	SDA PARAGUAY S.A.	OLAM S.R.L	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
Presentar copia simple nota o certificado de entrega de productos de bienes del ramo ofertado a empresas públicas o privadas. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO: **CUMPLE.** Presenta documentos que acreditan la experiencia: Nota de Mba'apo (Foja 7) y Nota de Papelera Guaira S.A. (foja 8).

SDA PARAGUAY S.A.: **CUMPLE.** Presenta documentos que acreditan la experiencia: Certificado de la Corte Suprema de Justicia de Amambay; Certificado de la Corte Suprema de Justicia de Concepción (Mesa de Entrada SEDECO 3139/2018)

OLAM S.R.L: **CUMPLE.** Presenta documentos que acreditan la experiencia: Nota de Agencia Financiera de Desarrollo; Certificado de Recepción de Insumos Informáticos – Acta N° 24 (Mesa de Entrada SEDECO 3156/2018)

MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS: **CUMPLE.** Presenta documentos que acreditan la experiencia: Nota de Nexo S.A. y Nuestra Señora de la Asunción. (Mesa de Entrada SEDECO 3150/2018). Factura Sanatorio Migone S.A. (Foja 14); Factura Universidad del Norte (Foja 15)

8. Anexo E – V. Otros Documentos

FACTORES	MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO	SDA PARAGUAY S.A.	OLAM S.R.L	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
Presentar copia simple nota o certificado de entrega de productos de bienes del ramo ofertado a empresas públicas o privadas. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

9. Análisis del Precio Ofertado.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. *que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…*"

Que, de conformidad a lo establecido en la normativa se procedió a solicitar por Nota UOC N° 068/2018 a **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, la justificación detallada de los precios ofertados en el Lote N° 1, teniendo en cuenta que se encuentran fuera del rango establecido. En ese sentido, en respuesta a lo solicitado presenta nota ingresada a esta institución según Mesa de Entrada N° 3150, por medio de la cual remite la composición los precios unitarios ofertados, mediante el cual justifica suficientemente lo ofertado y habiéndose analizado el desglose remitido consideramos que la oferta final es aceptable y la empresa ejecutara el contrato en los términos establecidos en la Carta de Invitación, considerando los precios de mercado.

Que, de conformidad a lo establecido en la normativa se procedió a solicitar por Nota UOC N° 068/2018 a **MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO**, la justificación detallada de los precios ofertados en el Lote N° 2 Y 3, teniendo en cuenta que se encuentran fuera del rango establecido. En ese sentido, en respuesta a lo solicitado presenta nota ingresada a esta institución según Mesa de Entrada N° 3152, por la cual remite la composición los precios unitarios ofertados, mediante el cual justifica suficientemente lo ofertado y habiéndose analizado el desglose remitido consideramos que la oferta final es aceptable y la empresa ejecutara el contrato en los términos establecidos en la Carta de Invitación, considerando los precios de mercado.

Las ofertas presentadas por SDA PARAGUAY S.A; OLAM S.R.L se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada disposición.

10. Margen De Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La oferta presentada por SDA PARAGUAY S.A; OLAM S.R.L Y MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS, no presentan productos de Origen Nacional.

La oferta presentada por MATSO IMP.- EXP. DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO, no presenta Certificado de Origen Nacional, no obstante el mismo no fue requerido teniendo en cuenta que es la única oferta con bienes de origen nacional.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

11. **Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:**

MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS (NOTA UOC N° 068/2018)

LOTE 1:

- *Copia simple nota o certificado de entrega de productos de bienes del ramo ofertado a empresas públicas o privadas. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia.*
- *Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

LOTE 2:

- *Cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios".*

SDA Paraguay S.A. (NOTA UOC N° 069/2018)

LOTE 2:

- *Copia simple nota o certificado de entrega de productos de bienes del ramo ofertado a empresas públicas o privadas. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia.*

OLAM S.R.L (NOTA UOC N° 070/2018)

LOTE 2:

- *Copia simple nota o certificado de entrega de productos, de bienes similares a los ofertados a empresas públicas o privadas. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia.*

MATSO de GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO.(NOTA UOC N° 071/2018)

LOTE 2:

- *Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento*

Abg. Lorena Villagra
Jefe de Dpto. UOC
SEDECO

(30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

LOTE 2:

- *Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

12. Criterio de Desempate.

La Carta de Invitación estable que *"en caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta: 1)* ***En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios"*** *que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)".*

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, atendiendo a que en el Lote N° 2 las ofertas presentadas por SDA PARAGUAY S.A y MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS cotizan el mismo precio, motivo por el cual se procedió a aplicar el *primer* criterio de desempate.

Para el efecto, teniendo en cuenta que la documentación requerida para el análisis no se encontraba en la oferta ni en el SIPE de MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS, se procedió a solicitar el documento mediante Nota UOC N° 068/2018. En respuesta a lo solicitado el oferente en cuestión presenta según Expediente Mesa de Entrada N° 3150/2018, Constancia de No Estar Inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS).

Con relación a la Oferta presentada por SDA PARAGUAY S.A., según Constancia de SIPE N° 1525612 cuenta con 6 (seis) empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS).

Por tanto, en virtud a lo dispuesto la oferta mejor calificada en el Lote N° 2 es la presentada por SDA PARAGUAY S.A.

13. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 –**

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER PARA LA SEDECO. ID N° 353.998, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA HP

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS RUC N°2.373.251-2	**Gs. 1.170.000. (Guaraníes Un millón Ciento Setenta Mil)**

LOTE N° 2 - TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6	**Gs. 13.800.000 (Guaraníes Trece Millones Ochocientos Mil)**

LOTE N° 3 - UTILES DE OFICINA

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
MATSO de GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO RUC N° 1.198.902-	**Gs 4.606.350. (Guaraníes Seiscientos Seis Mil Tres Cincuenta)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Asunción, 29 de noviembre de 2018.-